

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós

Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ GONZALEZ
Radicado	05 001 31 03 011- 2022-00074-00
Proceso	EJECUTIVO
Asunto	Allega documentación notificaciones y pone en conocimiento

Se allega la documentación presentada por la parte actora visible en el archivo 031 y 032, y que da cuenta del trámite de notificación efectiva realizado al demandado.

De otro lado, se allega y pone en conocimiento la respuesta de la oficina de registro de instrumentos públicos de Medellín zona sur frente a la medida de embargo decretada sobre los inmuebles 001-1267745, 001-1267787 y 001-1267899.

Una vez se reciba la respuesta positiva sobre el registro de la medida de embargo del inmueble con matrícula inmobiliaria 029-32330 de Sopetran Antioquia, se procederá con el auto que ordena seguir adelante con la ejecución.

3

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce4835b62c815254debd54738f63f30fb8b5ae80cdebce6548d48718e76bd3cc**

Documento generado en 24/06/2022 11:50:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>